

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

CUBAS DE LA SAGRA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2023, acordó por unanimidad de sus miembros:

Primero.—Aprobar definitivamente que la numeración de las 52 parcelas de la Unidad de Ejecución UE-17 de las NNSS de Cubas de la Sagra sea la que se indica a continuación:

- Parcela P-1.A.
Número 50 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.B.
Número 48 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.C.
Número 46 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.D.
Número 44 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.E.
Número 42 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.F.
Número 40 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.G.
Número 38 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.H.
Número 36 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.I.
Número 34 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.J.
Número 32 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.K.
Número 30 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.L.
Número 28 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.M.
Número 26 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-1.N.
Número 24 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.A.
Número 22 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.B.
Número 20 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.C.
Número 18 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.D.
Número 16 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.E.
Número 14 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.F.
Número 12 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.G.
Número 10 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.H.
Número 8 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.I.
Número 6 de la Calle Miguel Abellán.

- Parcela P-2.J.
Número 4 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-2.K.
Número 2 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.A.
Número 37 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.B.
Número 35 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.C.
Número 33 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.D.
Número 31 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.E.
Número 29 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.F.
Número 27 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.G.
Número 25 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.H.
Número 23 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.I.
Número 21 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.J.
Número 19 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.K.
Número 17 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.L.
Número 15 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.M.
Número 13 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-3.N.
Número 11 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-4.A.
Número 9 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-4.B.
Número 7 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-4.C.
Número 5 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-4.D.
Número 3 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-4.E.
Número 1 de la Calle Miguel Abellán.
- Parcela P-5.A.
Número 19 de la Calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.B.
Número 17 de la Calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.C.
Número 15 de la Calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.D.
Número 13 de la Calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.E.
Número 11 de la Calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.F.
Número 9 de la Calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.G.
Número 7 de la Calle Antonio Ordóñez.
- Parcela P-5.H.
Número 5 de la Calle Antonio Ordóñez.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, a efectos de su general conocimiento.

Tercero.—Notificar el presente Acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.

Cuarto.—Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las entidades, empresas y Organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad (INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.).

En Cubas de la Sagra, a 15 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Antonio Naranjo Martín.

(02/8.230/23)

